



COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 20 de noviembre de 2023

Para: **PABLO ANDRES MURILLO POSSO**
Personero Auxiliar

C.C. **Dr. WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA**
Personero de Medellín

PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO
Contadora
Personería de Medellín

Asunto: **Seguimiento austeridad en el gasto tercer trimestre de 2023**

Respetado Doctor (a):

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023

Atentamente,



DIGNA MERCEDES TUIRAN HOYOS
Jefe Oficina Control Interno

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



20230101406828RE

27/11/2023 16:19:42



REPORTE DE HALLAZGOS

Equipo Auditor / Auditor: Aura Helena Castaño	Proceso Auditado: Gestión Financiera
Fecha de la Auditoria: 1 de julio al 30 de septiembre de 2023	Fecha de Informe: 17 de noviembre 2023

HALLAZGOS DE AUDITORIA

Fortalezas:

La personería Auxiliar, encargada del ordenamiento del gasto de la Personería Distrital de Medellín, a través de su Oficina de Gestión Financiera, realiza el seguimiento de los desembolsos de los gastos de la entidad, propendiendo el cumplimiento del presupuesto asignado.

Observaciones / Oportunidades de mejora

No Conformidades

N/A

No conformidad	Acción Correctiva	Estado de la Acción	Observación

Conclusiones

Se anexa Informe

AHCASTANO

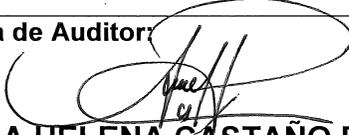
Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASTANO	REVISOR: DTUIRAN
CODIGO FMEI026	VERSION 7
RESOLUCION 472	VIGENCIA 13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co	



CITese : 20230101401688RE
17/11/2023 10:44:23

CONTRADICCIÓN Solo lo deben diligenciar los líderes de proceso, si se desea ejercer el derecho de contradicción) Nota: Las controversias deberán ser presentadas por el Líder en el marco de la Reunión de Cierre y en caso de que éste requiera tiempo para analizar y controvertir alguno de los hallazgos tendrá hasta dos días hábiles para manifestarlos y así finalizar la reunión (PMEI001 AUDITORIAS INTERNAS)
Decisiones sobre la(s) contradicción(es) (Jefe de Control Interno / Comité Coordinación de Control Interno)

Firma de Auditor:  AURA HELENA CASTAÑO PEREA Auditora	Firma Líder de Proceso:  PABLO ANDRES MURILLO POSSO Personero(a) Auxiliar
---	---

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASTANO		REVISOR: DTUIRAN	
CODIGO	FMEI026	VERSION	7
RESOLUCION	472	VIGENCIA	13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



CITese : 20230101401688RE
17/11/2023 10:44:23

20230101406828RE

27/11/2023 16:19:42



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO Tercer Trimestre de 2023

Elaborado por:
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, Noviembre de 2023

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASTANO	REVISOR: DTUIRAN
CODIGO FMEI026	VERSION 7
RESOLUCION 472	VIGENCIA 13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co	



CITese : 20230101401688RE
17/11/2023 10:44:23

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. METODOLOGIA
4. ALCANCE
5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASTANO		REVISOR: DTUIRAN	
CODIGO	FMEI026	VERSION	7
RESOLUCION	472	VIGENCIA	13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

**1. OBJETIVO:**

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Público, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 026 de 1998. Por el cual se dictan Normas de Austeridad en el Gasto Público.

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

AHCASANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASANO		REVISOR: DTUIRAN	
CODIGO	FMEI026	VERSION	7
RESOLUCION	472	VIGENCIA	13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



CITese : 20230101401688RE
17/11/2023 10:44:23

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del Presente seguimiento se aplicaron las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como Observación, Verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las Normas y contenidos de las disposiciones en Materia de Austeridad en el Gasto Publico.

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASTANO		REVISOR: DTUIRAN	
CODIGO	FMEI026	VERSION	7
RESOLUCION	472	VIGENCIA	13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co /Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



Se Procede a realizar el análisis de la información obtenida de la Personería Auxiliar, en el formato "Control mensual Austeridad en el Gasto" Correspondiente a los meses entre enero y marzo de 2023, se revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

4. ALCANCE:

La Evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal.
-

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

SERVICIOS PUBLICOS:

Los gastos por concepto de servicios públicos de La Personería de Medellín del periodo entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023, incluye los pagos realizados por líneas Telefónicas, Internet y Televisión y de Celular.

AHCASANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASANO		REVISOR: DTUIRAN	
CODIGO	FMEI026	VERSION	7
RESOLUCION	472	VIGENCIA	13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



CITese : 20230101401688RE
17/11/2023 10:44:23

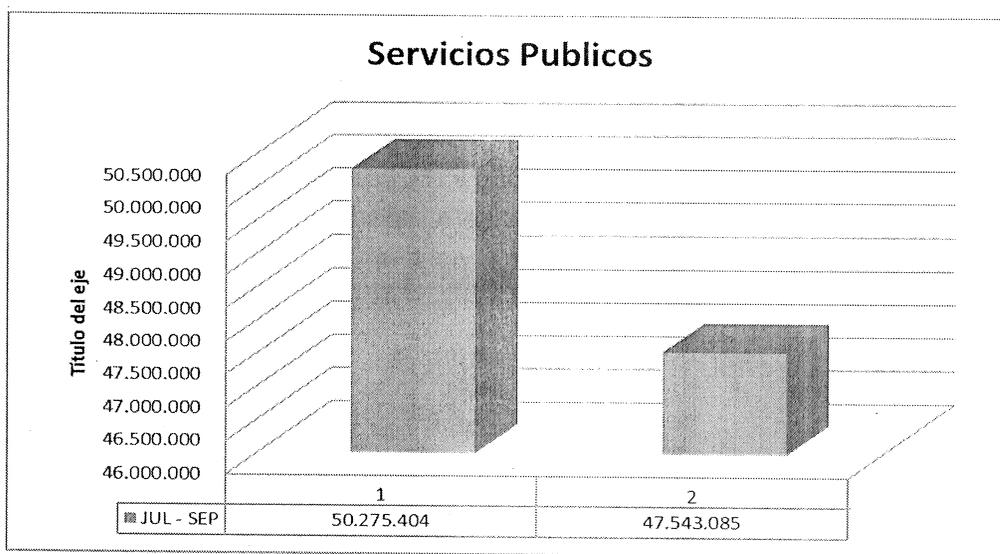
Para el tercer trimestre de 2023 los gastos por servicios públicos de la personería de Medellín son los siguientes:

Internet, Televisión y Telefonía fija: \$ 44.947.449
Celular \$ 5.327.955

El total de los servicios públicos para este trimestre fue de **\$50.275.404**, un aumento en el gasto de **5.75%** comparado con el mismo trimestre de 2022, y un aumento del **0.74%** comparado con el segundo trimestre de 2023.

El grafico 1 muestra el comportamiento del presente gasto descrito anteriormente para el comparativo tercer trimestre de 2022 y 2023.

Grafico 1: Servicios Públicos:



GASTOS DE VEHICULOS:

El gasto Vehicular de la personería de Medellín para el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2023 corresponde al valor de **\$25.773.373** que corresponde a los consumos de combustibles de los vehículos de la entidad.

AHCASTANO

Tarea: 2692

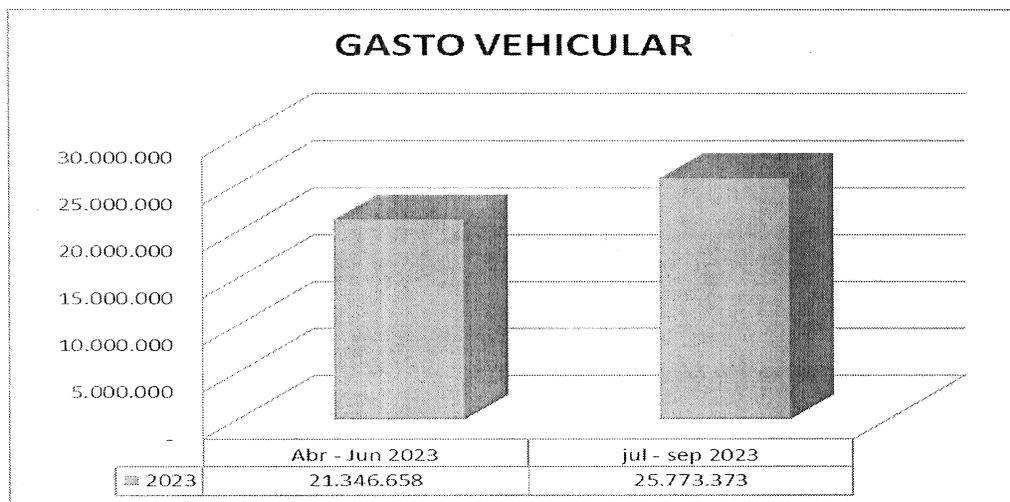
PROYECTO: AHCASTANO		REVISOR: DTUIRAN	
CODIGO	FMEI026	VERSION	7
RESOLUCION	472	VIGENCIA	13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co/Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



Este gasto en periodo del presente informe muestra un aumento del **20.74%** aproximadamente con respecto al segundo trimestre de 2023, y con respecto al mismo trimestre de 2022 indica una disminución del **60%** pues para ese periodo el gasto fue de **\$64.004.835**.

El Grafico 2 muestra el comportamiento del gasto para el presente trimestre.

Grafico 2: Gasto Vehicular:



BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

El Gasto de la Personería de Medellín con corte entre julio y septiembre de 2023 para compra de bienes, materiales y suministros fue de **\$159.058.180** que incluye las compras de útiles y papelería, elementos de aseo además los servicios de impresión de la entidad para el trimestre. Presenta una disminución del **1%** frente al trimestre anterior de 2023, teniendo en cuenta que el gasto para ese periodo fue de **\$161.298.041**.

Para el presente trimestre se incrementó adicionalmente por la compra de equipos de cómputo para la entidad y la ampliación y licenciamiento de los sistemas informáticos de la Personería Distrital de Medellín que durante el trimestre entre Julio y Septiembre genero un gasto de recursos por valor de **\$718.809.057**.

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASTANO		REVISOR: DTUIRAN	
CODIGO	FMEI026	VERSION	7
RESOLUCION	472	VIGENCIA	13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co/Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



CITese : 20230101401688RE
17/11/2023 10:44:23

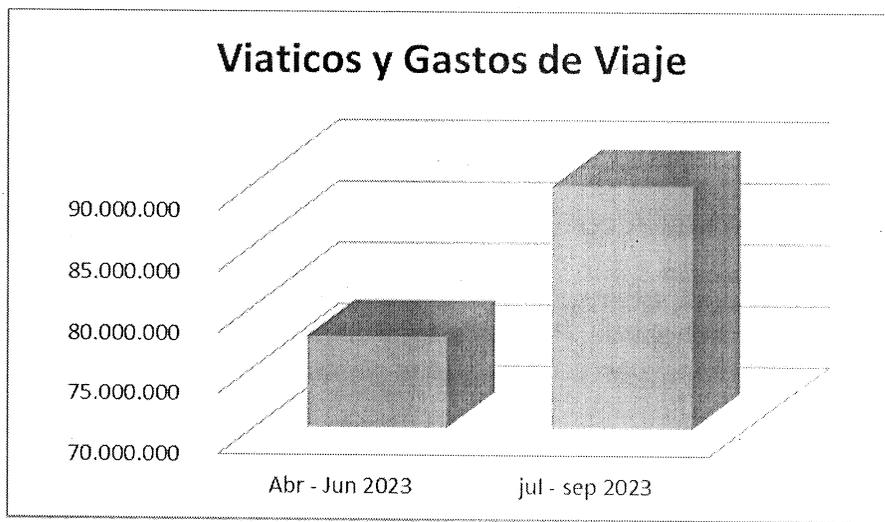
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Según la información suministrada desde la Personería Auxiliar, de la Personería Distrital Medellín, para el corte entre julio y septiembre de 2023, los gastos por Viáticos y Gastos de Viaje corresponden al valor de **\$89.870.655**.

Este gasto con respecto al segundo trimestre de 2023 se incrementa en un **15.85%** teniendo en cuenta que el gasto para ese periodo fue de **\$77.571.988**, por el cubrimiento de los costos de desplazamiento y alojamiento de los funcionarios comisionados para desempeñar labores en lugar distinto a la sede de la personería.

En el grafico 3 muestra el comportamiento de dicho gasto.

Grafico 3: Viáticos y Gastos de Viaje:



AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASTANO		REVISOR: DTUIRAN	
CODIGO	FMEI026	VERSION	7
RESOLUCION	472	VIGENCIA	13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

**MANTENIMIENTO:**

Para el corte de este informe la Personería Distrital de Medellín no realizó desembolsos por este concepto.

CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:

En la Personería Distrital de Medellín para el trimestre entre el 1 julio y el 30 de septiembre de 2023, los gastos por prestación de servicios fueron de un valor de **\$2.592.740.108**, representando un aumento del **55%** con respecto al mismo trimestre de 2022 y un aumento del **71%** con respecto al trimestre anterior.

Los pagos por contratación de prestación de servicios fueron:

• Mensajería y Correspondencia	\$	6.209.300
• Comunicaciones y Transporte	\$	72.464.534
• Apoyo a la Gestión	\$	1.935.422.497
• Adquisición de otros Servicios (Logística)	\$	386.127.206
• SGSST	\$	0
• Servicios de Aseo	\$	72.975.160
• Custodia de Archivo	\$	4.534.071
• Otros Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	\$	115.007.340

En el Grafico 4 se muestra el comportamiento del gasto:

Grafico 4: Contratos de Prestación de Servicios:

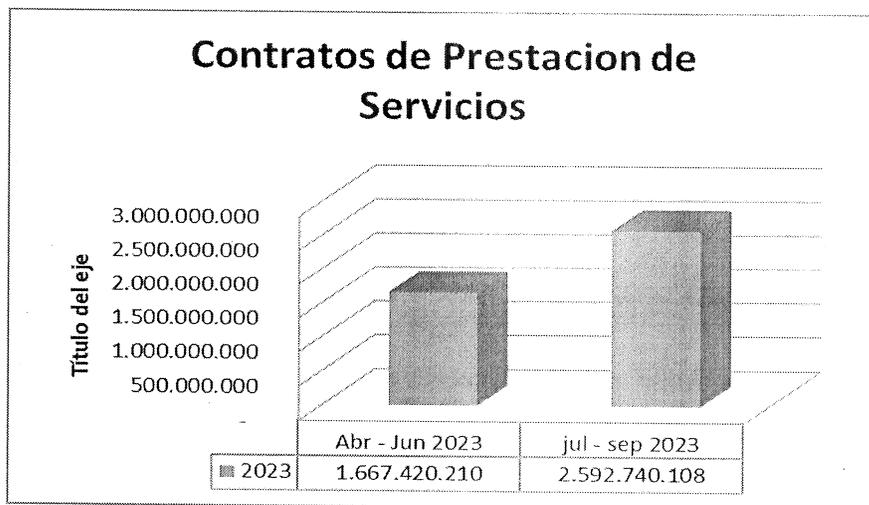
AHCASANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASANO	REVISOR: DTUIRAN
CODIGO FMEI026	VERSION 7
RESOLUCION 472	VIGENCIA 13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co	



CITese : 20230101401688RE
17/11/2023 10:44:23



GASTOS DE PERSONAL:

Los gastos de personal en la Personería Distrital de Medellín el trimestre de julio a septiembre de 2023 fueron de un valor de **\$2.670.717.500**, comparando este gasto al mismo trimestre del año 2022 presenta un incremento del gasto de **15.84%** y frente al trimestre anterior de abril a junio de 2023, un incremento de **2.23%** ya que el gasto fue de **\$2.305.814.427**.

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASTANO		REVISOR: DTUIRAN	
CODIGO	FMEI026	VERSION	7
RESOLUCION	472	VIGENCIA	13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



CITese : 20230101401688RE
17/11/2023 10:44:23

20230101406828RE
27/11/2023 16:19:42

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Propender y Fomentar austeridad en el gasto en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.
- Establecer los mecanismos para la recepción, causación y pago de facturas dentro del periodo del gasto, para no hacer pagos acumulados que alteren la comparación de los gastos en los distintos trimestres.

AHCASTANO

Tarea: 2692

PROYECTO: AHCASTANO		REVISOR: DTUIRAN	
CODIGO	FMEI026	VERSION	7
RESOLUCION	472	VIGENCIA	13/11/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



20230101406828RE

27/11/2023 16:19:42



PERSONERÍA DE MEDELLIN

**REUNION DE MESA DE TRABAJO
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO
TERCER TRIMESTRE 2023**

ACTA 001 - 2023

FECHA: Medellín, 20 de noviembre de 2023

HORA: De las 10:30 a.m a 11:00 a.m

LUGAR: Despacho Personería Auxiliar

	Pablo Andres Murillo Posso	Personero Auxiliar
ASISTENTES:	Aura Helena Castaño Perea	Auditor Líder
	Piedad Cecilia Arboleda Restrepo	Profesional Universitario – Contadora
INVITADOS:	Yisseli Edith Camacho	Auxiliar Administrativo

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI008	VERSION	10
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

**AUSENTES:****ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo
2. Verificación del quórum
3. Lectura del Informe de Seguimiento
4. Varios

DESARROLLO:

1. Saludo:
La Auditora principal realiza saludo a los participantes y agradece la asistencia. El líder del proceso manifiesta disposición para desarrollar la mesa de trabajo para entrega del informe de seguimiento de austeridad en el gasto para el tercer trimestre de 2023.
2. Verificación del Quorum:
Se efectúa la verificación del Quórum de los asistentes a la reunión que está compuesto de tres (3) personas que participan como miembros del proceso de Personería Auxiliar, una (1) persona del Equipo Auditor.
3. Lectura del Informe de Seguimiento :
La Auditora Aura Helena Castaño, procede a la lectura del Informe de seguimiento de austeridad en el gasto para el tercer trimestre de 2023, enviado previamente via email al líder del proceso, Doctor Pablo Andres Murillo Posso y a la doctora Piedad Cecilia Arboleda Restrepo.
4. Varios:

CONVOCATORIA: N/A



20230101406828RE

27/11/2023 16:19:42

Pablo Andres Murillo Posso
Personero Auxiliar

Piedad Cecilia Arboleda Restrepo
Profesional Universitario - Contadora

Aura Helena Castaño Perea
Auditor Lider

Yissely Edith Camacho
Auxiliar Administrativo

Anexos: N/A

RESUMEN DE COMPROMISOS

No	TAREA	RESPONSABLE(S)	FECHA EJECUCIÓN
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI008	VERSION	10
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



20230101406828RE

27/11/2023 16:19:42

CONTROL DE ASISTENCIA

LUGAR: OFICINA PERSONERIA AUXILIAR

PROYECTO O EVENTO: MESA DE TRABAJO INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE 2023

DURACION: _____ FECHA: 20 DE NOVIEMBRE 2023 TEMAS: CIERRE SEGUIMIENTO

COORDINADOR DEL EVENTO: Oficina de control interno CONFERENCISTA: _____

NOMBRE Y APELLIDOS *	GRUPO ÉTNICO			GÉNERO			CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD A LA QUE PERTENECE
	Afro-Colombiano / Negro / Raizal / Palenquero	Indígena	Otro	Hombre	Mujer	Otro				
1. <u>Paola Cecilia Arboleda Rpo</u>					X		<u>43673872</u>	<u>3013573</u>	<u>pcarboleda@personeria.medellin.gov.co</u>	<u>Pers. Auxiliar</u>
2. <u>Ysabelly Camacho R.</u>					X		<u>112782429</u>	<u>3127729251</u>	<u>Yecamachos@personeria.medellin.gov.co</u>	<u>Personeria Auxiliar</u>
3. <u>Aura Helena Castraca P.</u>					X		<u>26261883</u>	<u>312882318</u>	<u>ahcastrano@</u>	<u>Personeria Medellín</u>
4. <u>Roberto A. Muriel Posso</u>				X			<u>11810732</u>	<u>3137493566</u>	<u>RAMURIZLO@</u>	<u>Personeria Medellín</u>
5. _____										
6. _____										
7. _____										
8. _____										
9. _____										
10. _____										



20230101406828RE
27/11/2023 16:19:42

PROYECTO:	REVISO:
CODIGO FSPC024	VERSION 14
RESOLUCION 009	VIGENCIA 26/11/2021

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



NOMBRE Y APELLIDOS *	GRUPO ÉTNICO			GÉNERO			CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD A LA QUE PERTENECE
	Afro-Colombiano /Negro/ Raizal/ Palenquero	Indígena	Otro	Hombre	Mujer	Otro				
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										

*Le informamos que sus datos personales han estado y están sujetos a protección de datos de acuerdo a las disposiciones generales expuestas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013; al diligenciar este formato autoriza el tratamiento de conformidad con nuestra política de datos que puede ser consultada en la página web <http://www.personeriamedellin.gov.co>

PROYECTO:	REVISÓ:
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
FSPC024	14
009	26/11/2021
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	